

Libertad económica y prosperidad en Puerto Rico

La libertad económica, el derecho a ganarse la vida honestamente libre de intrusiones gubernamentales onerosas e innecesarias, es un derecho inalienable de los ciudadanos. La Declaración de Independencia de Estados Unidos reconoce que hay tres derechos inalienables dados a todos los seres humanos por su Creador: la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; y va más allá al decir que los gobiernos deben proteger estos derechos. La Carta de Derechos de la Constitución de Puerto Rico estipula en la sección 16 que “Se reconoce el derecho de todo trabajador a escoger libremente su ocupación y a renunciar a ella...”

En 1996, el Fraser Institute de Canadá publicó por primera vez

el informe Economic Freedom of the World, para clasificar los países del mundo, según su grado de libertad económica. Con este mismo fin, en 2002 comenzó a publicar el informe regional Economic Freedom of North America; y este año, gracias a los esfuerzos del Instituto de Libertad Económica, por primera vez Puerto Rico fue incluido en él.

En Economic Freedom of North America se examina el gasto gubernamental —gasto público general de consumo, transferencias y subsidios, pagos de seguros y retiro—; los impuestos

—impuestos sobre el ingreso y de nómina, tasa impositiva de ingreso máxima, impuestos sobre la propiedad y otros ingresos e impuestos sobre las ventas—, y las regulaciones —ingreso míni-

mo, empleados gubernamentales como porcentaje del empleo estatal y la densidad sindical.

Al analizar los datos de 2016 a 2020, los resultados sitúan a Puerto Rico en la última posición del índice subnacional de EE.UU., con una puntuación de 2.04. Los estados más bajos son Nueva York, en el puesto 50, con 4.25, y California, en el 49, con 4.59; mientras que Florida aparece en primer lugar con 7.94. Esto significa que Puerto Rico no llega ni a la mitad del Estado de menor libertad económica.

Estos resultados no deben sorprender a nadie, pues la libertad económica está asociada directamente con la prosperidad, que es de lo menos que hemos tenido en Puerto Rico, en las últimas décadas. La alta intromisión del gobierno, día a día, en nuestra libertad económica se evidencia en los permisos, las licencias ocupacionales, los impuestos, las leyes

laborales y la fijación de precios, entre otros. El resultado de esto es una actividad empresarial e inversión privada mínima, un crecimiento económico negativo de los más grandes del mundo en la última década; y los niveles de pobreza más altos, la migración neta saliente más alta, la mayor desigualdad económica y el ingreso per cápita más bajo de los estados de EE.UU.

Está demostrado que, a más libertad económica, mayor emprendimiento, más desarrollo socioeconómico y más y mejores oportunidades; además, hay más bienestar para los individuos, con mejores instituciones, sistemas de salud y educación pública; mejor infraestructura, y mejor manejo del ambiente. Esperamos que este informe sirva de métrica y estímulo, para eliminar las barreras existentes y basar el desarrollo de Puerto Rico en la libertad económica de los puertorriqueños.



Jorge L. Rodríguez

Fundador y presidente del Instituto de Libertad Económica



INSTITUTO
DE LIBERTAD
ECONÓMICA